

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 130 Jueves 10 de julio de 2025 Pág. 5144

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4110 TRANSPORTES SAEZ SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANS. DUSAN SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023"), se anuncia que el día 30 de junio de 2025, se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil "Transportes Saez Sociedad Limitada" (la "Sociedad Absorbente"), en la que por unanimidad se aprobó la fusión por absorción en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 2 de junio de 2025 de la sociedad íntegramente participada "Trans. Dusan Sociedad Limitada." (la "Sociedad Absorbida") siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 53 del referido Real Decreto-Ley, en virtud del cual "Transportes Saez Sociedad Limitada" absorbe a "Trans. Dusan Sociedad Limitada" con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

La Fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del RDL 5/2023, al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida, considerándose como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del RDL 5/2023, no ha sido necesaria la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la ley. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de la sociedad, donde podrán consultarlos o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Argoncillo, La Rioja, 4 de julio de 2025.- Administradores Mancomunados de "Transportes Saez Sociedad Limitada" y representante persona física de "Transportes Saez Sociedad Limitada" Administradora Única de "Trans. Dusan Sociedad Limitada", Don Juan José Andrés Álvez y Don Francisco José Diego Solís y Don Jesús Ramón Saez Ortega.

ID: A250032946-1